



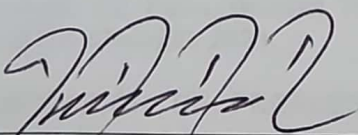
NOTA INTERNA

1050-19.18/1789	
FECHA:	15/12/2023
PARA:	MARILEXANDRA AMAYA MARTINEZ Jefe Oficina de Contratación
DE:	ROBERTO ARROYAVE JARAMILLO Alto Consejero para la Seguridad Ciudadana

ASUNTO: INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN TÉCNICA- Proceso de Mínima Cuantía SMC-220 2023.

Por medio de la presente me permito allegar la evaluación definitiva técnica, y experiencia adelantada por el equipo evaluador de la alta consejería para la seguridad ciudadana dentro del proceso contractual SMC-220 2023 cuyo objeto es: **"COMPRA E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ALARMAS COMUNITARIAS, INTEGRADAS A LA CENTRAL VGA EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL CIUDADANO DE VILLAVICENCIO, META"**

Cordialmente,

FIRMA REMITENTE	FIRMA DESTINATARIO/RECIBIDO	
		
ROBERTO ARROYAVE JARAMILLO	FECHA:	HORA:
ALTO CONSEJERO PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	RADICADO No::	

Anexos: () folios.
Copia: N/A

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Reviso: NA	NA	
Elaboro: Felipe Herrera	CPS	

Villavicencio, 15 de diciembre de 2023.

Doctora

MARILEXANDRA AMAYA MARTINEZ

Jefe Oficina de Contratación

Alcaldía de Villavicencio

Asunto: INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA– Proceso de Mínima Cuantía SMC-220 2023.

Respetada Doctora,

De acuerdo a la resolución No. 1010-67.21/561 del 12 de Diciembre de 2023, expedida por la oficina de contratación, "Por la cual se conforma el Comité Evaluador del Proceso de SMC-220 2023.", y dentro del término señalado en el Cronograma del Proceso, se procede a realizar la evaluación definitiva respecto a las condiciones técnicas exigidas, la verificación de experiencia y demás condiciones técnicas a partir de los documentos que lo integran, con el fin de determinar el cumplimiento de lo requerido por el Municipio.

Para el efecto se procede de la siguiente manera:

INFORMACION GENERAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SMC-220 2023.

OBJETO "COMPRA E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ALARMAS COMUNITARIAS, INTEGRADAS A LA CENTRAL VGA EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL CIUDADANO DE VILLAVICENCIO, META".

PRESUPUESTO OFICIAL: NOVENTA Y SIETE MILLONES VEINTE MIL PESOS (\$97.020.000)

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA – DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SMC-220 2023.

VERIFICACIÓN DE PROPUESTA PRESENTADA: Se recibieron dos (02) propuestas correspondiente a las siguientes empresas:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	VALOR DE LA PROPUESTA
BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS S.A.S NIT.: 901.130.589-1	\$ 97.011.180,00 83.63 SMMLV
CIMA SOLUCIONES JYJ SAS NIT 901658537-6	\$ 95.611.740,00 82.42 SMMLV

REQUISITOS HABILITANTES

BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS S.A.S		NIT.: 901.130.589-1
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		
REQUISITO	CUMPL E SI/NO	FOLIO Y OBSERVACIÓN

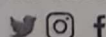
Calle 40 No. 33 - 64, piso 9

Villavicencio – Meta

Código postal 500001

Nit 892.099.324-3

Tel. 3203933884



@ harmanfelipe · @ villavoalcaldia

<p>El proponente deberá acreditar la ejecución de un (01) contrato con entidad Pública y/o privada el cual debe estar liquidado o terminado cuando no aplique liquidación, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV.</p> <p>Si la experiencia es con entidad pública deberá adjuntar COPIA DEL CONTRATO Y LIQUIDACIÓN o (COPIA DEL CONTRATO Y TERMINACIÓN cuando no aplique la liquidación o COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICACIÓN cuando no aplique la terminación o liquidación), si es con entidad privada adjuntará COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO O FACTURA; en donde se podrá verificar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número y fecha del contrato - Nombre de la entidad contratista - Nombre del contratante - Objeto del contrato - Valor del contrato - Fecha de inicio - Fecha de terminación <p>En caso de propuestas presentadas en consorcio o uniones temporales, bastará con que uno de sus integrantes acredite el presente requisito.</p>	<p>SI</p>	<p>El oferente presenta certificación y contrato de prestación de servicios con la entidad privada "Servicios Integrados de Seguridad Especializada SISE LTDA", NIT 901.058.627.-6 con el objeto: Suministro,, instalación, integración y puesta en funcionamiento de sistemas de alarmas integradas a un aplicativo para monitoreo. Fecha de suscripción: 09 de febrero de 2023. Fecha de inicio: 10 de febrero de 2023. Fecha de terminación: 09 de agosto de 2023. Valor total del contrato: ciento cuarenta millones de pesos m /cte (\$140.000.000,00.) 120.68 SMMLV</p> <p>Estado del contrato: Terminado Calificación del contrato: Excelente, Fecha de expedición certificación: 15 de agosto de 2023</p>
<p align="center">ORDEN TÉCNICO</p>		
<ul style="list-style-type: none"> • El oferente deberá allegar con la propuesta Certificación de contrato vigente expedido por empresa legalmente constituida proveedora de mensajería masiva con protocolo SMTP e integración API. 	<p>SI</p>	<p>El oferente presenta certificación de la empresa "Colombiared Telefonía IP" NIT 901248743-8 firmada por el representante legal Robinson Fernando Ramírez Correa de fecha 7 de diciembre de 2023; en la cual certifican que la sociedad BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS S.A.S, NIT 901.130.589-1, actualmente tiene vigente con la empresa contrato de mensajería masiva con protocolo SMTP e integración API.</p>

<ul style="list-style-type: none"> El oferente deberá allegar con la propuesta certificación suscrita por el representante legal, donde se evidencie que el oferente cuenta con medio de transporte adecuado (vehículo carrocería tipo furgón) para el transporte de los materiales, herramientas y/o cualquier elemento o servicio, con todos los documentos de carácter legal de acuerdo a las normas de tránsito, los cuales son tarjeta de propiedad, seguro obligatorio y revisión técnico-mecánica (si aplica) vigente hasta el 31 de diciembre de 2023, junto con la copia del RUNT del vehículo 	<p>SI</p>	<p>El oferente presenta certificación suscrita por e el representante legal donde certifica que cuenta con medio de transporte adecuado (vehículo carrocería tipo furgón) para el transporte de los materiales, herramientas y/o cualquier elemento o servicio, con todos los documentos de carácter legal de acuerdo a las normas de tránsito, el proponente adjunta: licencia de tránsito (tarjeta de propiedad), seguro obligatorio (SOAT) con fecha de vencimiento 2024/04/14 y revisión técnico-mecánica con fecha de vencimiento 2024/05/27, junto con la copia del RUNT del vehículo</p>
<ul style="list-style-type: none"> El oferente deberá allegar junto con los documentos de la oferta enlace de descarga de la aplicación móvil que empleará para activar alarmas comunitarias desde dispositivos móviles Android y IOS, de su propiedad, con la cual se garantice la integración de los dispositivos al centro de mando y control ciudadano de Villavicencio, meta. 	<p>SI</p>	<p>El oferente presenta certificación con enlace de descarga suscrita por el representante legal donde certifica que cuentan con aplicación móvil que se empleara para activar alarmas comunitarias desde dispositivos móviles Android y IOS de su propiedad, con la cual se garantiza la integración de los dispositivos al centro de mando y control ciudadano de Villavicencio Meta. Aplicación SIACC APP para descarga visualizada desde sistema operativo Android y IOS.</p>
<ul style="list-style-type: none"> El proponente deberá tener establecimiento de comercio registrado y con local físico en la ciudad de Villavicencio, con el fin de dar atención inmediata y en tiempo real, a los requerimientos exigidos por parte de las comunidades beneficiadas con los dispositivos así como los funcionarios de la alta consejería para la seguridad ciudadana, de igual manera se requiere que atiendan con la menor brevedad posible los requerimientos técnicos que llegaran a surgir para garantizar el funcionamiento de las alarmas comunitarias por tanto, debe estar inscrito en la cámara de comercio de Villavicencio y contar con establecimiento de comercio ubicado y registrado en Villavicencio. 	<p>SI</p>	<p>El oferente adjunto certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio de Villavicencio con fecha de expedición 2023/11/16, donde se certifica el establecimiento con nombre BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS SAS, matricula 398872, último año renovado 2023, dirección CR 37H N. 17 - 41 Barrio Esperanza, Municipio 50001 – Villavicencio, actividad principal G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones</p>



CIMA SOLUCIONES JYJ SAS		NIT 901658537-6
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		
REQUISITO	CUMPLE SI/NO	FOLIO Y OBSERVACIÓN
<p>El proponente deberá acreditar la ejecución de un (01) contrato con entidad Pública y/o privada el cual debe estar liquidado o terminado cuando no aplique liquidación, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV.</p> <p>Si la experiencia es con entidad pública deberá adjuntar COPIA DEL CONTRATO Y LIQUIDACIÓN o (COPIA DEL CONTRATO Y TERMINACIÓN cuando no aplique la liquidación o COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICACIÓN cuando no aplique la terminación o liquidación), si es con entidad privada adjuntará COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO O FACTURA; en donde se podrá verificar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">- Número y fecha del contrato- Nombre de la entidad contratista- Nombre del contratante- Objeto del contrato- Valor del contrato- Fecha de inicio- Fecha de terminación <p>En caso de propuestas presentadas en consorcio o uniones temporales, bastará con que uno de sus integrantes acredite el presente requisito.</p>	<p>NO</p>	<p>El oferente no acreditar la ejecución de un (01) contrato con entidad Pública y/o privada el cual debe estar liquidado o terminado cuando no aplique liquidación, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV.</p>
ORDEN TÉCNICO		
<ul style="list-style-type: none">• El oferente deberá allegar con la propuesta Certificación de contrato vigente expedido por empresa legalmente constituida proveedora de mensajería masiva con protocolo SMTP e integración API.	<p>NO</p>	<ul style="list-style-type: none">• El oferente no acredita Certificación de contrato vigente expedido por empresa legalmente constituida proveedora de mensajería masiva con protocolo SMTP e integración API.

<p>El oferente deberá allegar con la propuesta certificación suscrita por el representante legal, donde se evidencie que el oferente cuenta con medio de transporte adecuado (vehículo carrocería tipo furgón) para el transporte de los materiales, herramientas y/o cualquier elemento o servicio, con todos los documentos de carácter legal de acuerdo a las normas de tránsito, los cuales son tarjeta de propiedad, seguro obligatorio y revisión técnico-mecánica (si aplica) vigente hasta el 31 de diciembre de 2023, junto con la copia del RUNT del vehículo</p>	<p>NO</p>	<p>El oferente no acredita certificación suscrita por el representante legal, donde se evidencie que cuenta con medio de transporte adecuado (vehículo carrocería tipo furgón) para el transporte de los materiales, herramientas y/o cualquier elemento o servicio, con todos los documentos de carácter legal de acuerdo a las normas de tránsito, los cuales son tarjeta de propiedad, seguro obligatorio y revisión técnico-mecánica (si aplica) vigente hasta el 31 de diciembre de 2023, junto con la copia del RUNT del vehículo</p>
<p>El oferente deberá allegar junto con los documentos de la oferta enlace de descarga de la aplicación móvil que empleará para activar alarmas comunitarias desde dispositivos móviles Android y IOS, de su propiedad, con la cual se garantice la integración de los dispositivos al centro de mando y control ciudadano de Villavicencio, meta.</p>	<p>NO</p>	<p>El Oferente no allego junto con los documentos de la oferta enlace de descarga de la aplicación móvil que empleará para activar alarmas comunitarias desde dispositivos móviles Android y IOS, de su propiedad, con la cual se garantice la integración de los dispositivos al centro de mando y control ciudadano de Villavicencio, meta.</p>
<p>El proponente deberá tener establecimiento de comercio registrado y con local físico en la ciudad de Villavicencio, con el fin de dar atención inmediata y en tiempo real, a los requerimientos exigidos por parte de las comunidades beneficiadas con los dispositivos así como los funcionarios de la alta consejería para la seguridad ciudadana, de igual manera se requiere que atiendan con la menor brevedad posible los requerimientos técnicos que llegaran a surgir para garantizar el funcionamiento de las alarmas comunitarias por tanto, debe estar inscrito en la cámara de comercio de Villavicencio y contar con establecimiento de comercio ubicado y registrado en Villavicencio.</p>	<p>SI</p>	<p>El oferente adjunto certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio de Villavicencio con fecha de expedición 2023/11/16, donde se certifica el establecimiento con nombre CIMA SOLUCIONES JYJ SAS, matrícula 428965, último año renovado 2023, dirección CR 52 46 B 30 Barrio Chapinerito Alto / Bajo , Municipio Villavicencio-Meta,</p>

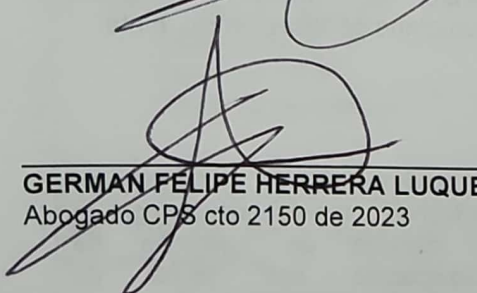
Se tiene la siguiente habilidad respecto a los requisitos de orden TÉCNICO establecidos, que regula el PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SMC-220 2023.

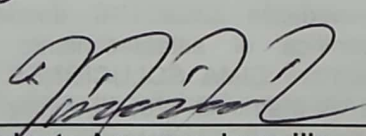
NOMBRE	C.C./NIT	HÁBIL	NO HÁBIL
BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS S.A.S	Nit. 901.130.589-1	X	
CIMA SOLUCIONES JYJ SAS	NIT 901658537-6		X

CONCLUSIÓN: el oferente **BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS S.A.S** CUMPLE con la totalidad de los requisitos técnicos y de experiencia solicitados en la invitación pública MÍNIMA CUANTÍA SMC-220 2023.

El oferente **CIMA SOLUCIONES JYJ SAS** SE RECHAZA la propuesta como quiera que dentro del término establecido no subsanó, tal y como lo estableció en el artículo 8 literal F de la invitación pública del presente proceso DE MÍNIMA CUANTÍA SMC-220 2023.


JOHN WILSON PARRA ORTIZ
Profesional Universitario


GERMAN FELIPE HERRERA LUQUE
Abogado CPS cto 2150 de 2023


V°B°: Roberto Arroyave Jaramillo
Alto Consejero para la Seguridad Ciudadana